



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de don Juan Manuel Uria del Olmo con domicilio en calle La Iglesia, 1 de la localidad de La Prada (Burgos), solicita licencia ambiental para tenencia en régimen extensivo de 5 cabezas de ganado vacuno, concretamente terneros de menos de 2 años y 16 yeguas de raza losina. Los animales permanecerían en parcelas de pastoreo y monte, fijando la parcela 11.433 del polígono 542 del término de La Prada (Burgos), para la ubicación de un lazareto móvil de 14,40 m² de superficie.

A tenor de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, se expone al público durante el plazo de veinte días a efectos de presentar la reclamación que estime oportuna.

En Valle de Tobalina, a 15 de junio de 2012.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla